

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración en el ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el presente ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el indicado domicilio, los documentos y el informe de los Administradores, sobre los cuales verse el orden del día, pudiendo pedir su entrega o el envío gratuito de los mismos.

Eibar, 26 de mayo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Echebarria.—25.859.

OLESTU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad «Olestu, Sociedad Anónima» la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Etxarri-Aranaz, Polígono Industrial s/n, el día 23 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente 24 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, distribución del resultado y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Etxarri-Aranaz, 19 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fermin Navarro Azpiroz.—26.393.

OLLAL, S. A.

La Junta general Extraordinaria y Universal de Ollal, Sociedad Anónima, de fecha 19 de mayo de 2004, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 360.500 euros para dejarlo en la cifra actual de 60.208,47 euros con el objeto de restituir aportaciones a los socios.

Orihuela, 27 de mayo de 2004.—El administrador Único. Don Ernesto Martín González.—26.481.

OMIS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

Por decisión del Liquidador único de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de «Omís Ibérica, Sociedad Anónima, sociedad en liquidación» que se celebrará el próximo día 25 de junio de 2004, a las 17,00 horas en Castellón, plaza Juez Borrull, 13, 6, 2.ª, en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, 26 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador único sobre la marcha de la liquidación y la situación de la Sociedad.

Segundo.—Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria anual.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Liquidador único.

Cuarto.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, todos ellos correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio social de 2003.

Valencia, 12 de mayo de 2004.—El Liquidador único, José Rafael López Gomis.—25.554.

OPLA, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por haberlo acordado el Administrador Único de la entidad, se convoca a los señores socios de Opla, S. A., a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 24 de Junio de 2.004, a las nueve horas treinta minutos, en Paterna (Valencia), en el Polígono Industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad del Ferrol, 14, y ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), aplicación del resultado y aprobación de la gestión social; todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de juntas y del derecho de información de los accionistas, se hace constar que estos tienen a su disposición para su examen, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta documentos que podrán ser obtenidos de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la entidad.

Paterna, 24 de mayo de 2004.—El Administrador único, D. César Alcázar Silvela.—25.441.

ORDESA INVESTMENTS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Velázquez, número 25, de Madrid, el día 25 de junio de 2004, a las 13.30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 26 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Sustitución de la entidad gestora.

Tercero.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Cese o sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los precedentes acuerdos.

Cuarto.—Aprobación en su caso del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, del Reglamento

de Junta General e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Modificación de los estatutos de la Sociedad para adaptarlos a lo dispuesto en los acuerdos anteriores, así como a lo dispuesto en la Ley 35/2003, y, en su caso, eliminar las menciones relativas al comité de auditoría.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lore Legorburu Zuaznabar.—25.042.

ORECA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Cardenal Gardoqui, número 4, de Bilbao, el día 28 de junio de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 29 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora.

Quinto.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Cese o sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los precedentes acuerdos.

Sexto.—Aprobación en su caso del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, del Reglamento de Junta General e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de los estatutos de la Sociedad para adaptarlos a lo dispuesto en los acuerdos anteriores, así como a lo dispuesto en la Ley 35/2003 y, en su caso, eliminar las menciones relativas al Comité de Auditoría.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener